

De Ministerio a Secretaría de Estado

A. J. Vázquez

Sin duda cabe temer que la disminución de la categoría administrativa del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología a una Secretaría de Estado signifique una preterición política para esta actividad. No obstante, su encardinamiento en un Ministerio “mejor” permite esperar que la buena sombra a la que se ha arrimado compense sobradamente este demérito administrativo. Como dice el Evangelio “por sus obras los conoceréis”; esperemos, pues, a verlas.

Una de las tareas “educativas” del Ministerio debe ser la reivindicación de que el progreso de un país tiene que descansar en empresarios que sepan innovar en tecnología y no sólo en empresarios que sólo sepan obtener beneficios rebajando el salario de los trabajadores; y aun su número, para poder contratar a otros por menos salario.

El coste de las materias primas y energía es equivalentes en toda la UE. Es increíble que las empresas de los países más adelantados, cuyos costes de energía y materias primas es el mismo, paguen salarios más altos a sus trabajadores y, además, sigan siendo más competitivas en el mercado mundial - ¿no deberían serlo las españolas que – como las chinas – pagan sueldos de miseria a sus trabajadores?

De ese modo, por la vía de la mayor productividad tecnológica de estas empresas es como esos empresarios, además de ser competitivos en el mercado global, pagan unos buenos salarios a sus trabajadores y así consiguen una elevada demanda interna que mantiene el mercado interior.

En España la situación es la inversa. Los “empresarios” quieren que los trabajadores tengan menor salario –porque los empresarios no saben tener empresas tecnológicamente competitivas– para obtener así de esta rebaja sus beneficios empresariales. Este planteamiento tiende al S. XIX cuando los trabajadores cobraban lo suficiente para mantenerse y reproducirse, pero no para ser demandantes de bienes en el mercado.

Reduciendo al mínimo el poder adquisitivo de los trabajadores, la demanda interna desaparece obligando a las empresas a subsistir de la exportación. Pero como la mayoría de las empresas españolas son pequeñas y su mercado es interior, por eso han desaparecido tantísimas; porque eran absolutamente obsoletas y nada competitivas.

Nuestra “clase empresarial” sigue sin invertir en investigación, que es la tarea que permite ser competitivos a medio plazo. Tampoco sabe innovar, que es lo que permite ser competitivos a corto plazo. Esperemos que el Ministerio lleve a cabo una actuación “políticamente más agresiva” y fuerce al sector privado a alcanzar unas cotas equivalentes a las que tienen los países más desarrollados de la UE. Es gracias a esa cuota a la que se debe su situación de desarrollo.

Lo increíble es que, pese a su obsolescencia tecnológica y falta de competitividad tecnológica –los mismos trabajadores en empresas en Alemania sí tienen elevada productividad– nuestra clase empresarial está “encantada de conocerse”. Paradójicamente

presumen que ellos son los que crean trabajo. La realidad objetiva es que en estos últimos años sólo han sabido crear paro y eso van a seguir haciendo durante el año 2012.

Las empresas de los países tercermundistas obtienen beneficios explotando a los trabajadores con sueldos miserables bajo la protección de un Estado inicuo. Las empresas de los países del primer mundo obtienen beneficios invirtiendo en tecnología para aumentar la productividad de los trabajadores a los que pueden pagar buenos sueldos, bajo un Estado social, con lo que dinamizan la demanda interna y mantienen ese mercado en alza.

España se había acercado, aunque modestamente, a los países desarrollados. Pero los empresarios, con su deficiente inversión en innovación y su nula inversión en investigación, han convertido en obsoletas a unas empresas que, en un momento dado, fueron competitivas.

Dura es la tarea del Ministerio dentro del que se encuentra la Secretaría de Estado de Ciencia, Investigación y Tecnología o como sea que se llame al final. Esperemos que el Secretario de Estado y, ¡sobre todo!, el Ministro, tengan las ideas claras y sepan cual es el camino por el que podemos alcanzar el S. XXI en lugar de seguir retrocediendo hacia el S. XIX.

Este país tiene, como muchos, un desequilibrio entre la actividad financiera y la actividad productiva; es decir, una hipertrofia de la actividad especulativa, a golpe de chiringuitos, fundaciones y agencias que no crea dinero ¡sólo lo cambia de bolsillo! (salvo en los casos en que directamente roban al erario público) frente a una actividad creadora de riqueza, que es la empresa productora de bienes y servicios.

Es necesario conseguir que la actividad financiera invierta en empresas tecnológicas para incrementar su productividad, por la vía de la incorporación de ciencia, tecnológica e innovación, dejando de especular con mayor o menor grado de corrupción aneja.

Si es más barato emplear a un trabajador con bajo salario que invertir en equipos productivos, su productividad será mínima. Un trabajador manual sólo produce 1.500 Kcal/día, que es la energía que procede de su ingesta. Las empresas necesitan equipos y máquinas que consuman energía renovable o fósil que es mucho más barata. 10.000 Kcal, aproximadamente la que producen siete trabajadores manuales, cuesta menos de 1 €. Sólo un trabajador profesional, no manual, produce más riqueza que una máquina. La produce razonando.

Buscar trabajadores baratos, ése es el objetivo de las asociaciones de “empresarios españoles”, equivale a buscar trabajadores poco productivos. Así, las empresas se meten en el pozo y arrastran en su caída a todo el país. Eso es lo que ha venido ocurriendo desde que se acabó el globo de la especulación. Mientras duró no se creó riqueza; sólo se enriquecieron unos pocos que se forraron gracias a la corrupción inherente a la especulación.

Estamos asistiendo a la emergencia del pico del iceberg de la especulación; detrás vendrá el caso Palma Arena, el Gürtel y tantos más. No obstante es posible que muchos casos, por reales que sean nunca lleguen a emerger en realidad. Orwell cabalga de nuevo.

Pero eso es ya asunto de otro ministerio, el de Justicia que está en manos de un fiscal que, por profesión, tienen encomendado la defensa del interés público. ¡Ya veremos!